

¿Eres una víctima / sobreviviente de Acoso Sexual, Asalto Sexual, violencia en la pareja, el acoso o explotación sexual?

Información, ayuda y opciones de promoción

Opciones para crear reportes o denuncias

- Para presentar **cargos penales** y el autor es un empleado o estudiante, comuníquese con la policía universitaria @ 203.392.5375.
- Para presentar **cargos con la universidad** y el autor es un estudiante, comuníquese con la Oficina de Conducta Estudiantil y Responsabilidad Civil @ 203.392.6188.
- Para presentar **cargos con la universidad** y el perpetrador es un empleado o estudiante, comuníquese con el Coordinador del Título IX @ 203.392.5899.
- **Hacer un reporte anónimo** – Programa de testigo anónimo; Si usted ha sido testigo de un delito, o usted sabe que se cometió o se va a cometer un delito, por favor visite SouthernCT.edu/silentwitness. Un miembro del Departamento de Policía de SCSU investigará la información presentada.

Apoyo y Defensa

Personas que reportan pueden recibir servicios sin una investigación formal.

- **Hable con alguien confidencial en campus** (estudiantes): SCSU Servicios de Consejería @ 203.392.5475 o Centro de Salud SCSU @ 203.392.6300.
- **Hable con un Abogado Universitario para Víctimas** (estudiantes): Los servicios de defensa están disponibles para ayudarle a encontrar servicios de apoyo, el proceso de someter un informe y pueden responder a cualquier pregunta. Catherine Christy @ 203.392.6946 (o), 203.687.1252 (c). Ella puede mantener la información confidencial a menos que sea citado. Melissa Richard @ 203.392.6945 (o), 203.507.3751 (c). Ella no es confidencial.
- **Hable con recursos humanos (empleados)**: Diane Mazza @ 203.392.5405. Se proporcionará información sobre los recursos.
- **Hable con alguien Confidencial fuera del campus (estudiantes y empleados)**: Línea directa de 24 horas del Centro de Mujeres y Familias 1.888.999.5545 (Español) 1-888-568-8332

Línea directa de 24 horas de El Centro de Umbrella para servicios de violencia

Recursos de la Universidad

24 horas / 7 días a la semana

Policías Universitarios @ 203.392.5375 o al 911
Abogados Universitarios para las víctimas están disponibles 24/7 cuando se hace un informe a un miembro de la escuela.
Catalina Christy @ 203.392.6946 (o), 203.687.1252 (c).

Melissa Kissi @ 203.392.6945 (o), 203.507.3751 (c).

Lunes-Viernes 8:30 am-4: 30 pm

Servicios de Consejería (**Confidencial**) 203.392.5475
Centro de Salud (**Confidencial**) 203.392.6300
Miembros SART SouthernCT.edu/sart
Prevención de la Violencia, Defensa para Víctimas y centro de apoyo (VPAS) 203.392.6946
Coordinador de Título IX Paula Rice 203.392.5568
Oficina de Diversidad e Igualdad 203.392.5491
Oficina de Conducta Estudiantil y Responsabilidad Cívica 203.392.6188
Recursos Humanos (empleados), Diane Mazza 203.392.5405
Centro Multicultural 203.392.5879
Oficina de interreligiosa 203.392.5331

Recursos de la comunidad local

24 horas / 7 días a la semana

Confidencial

El Centro de Umbrella para la violencia doméstica 203.789.8104
Centro de Mujeres y Familias, Servicios de Crisis de Asalto Sexual
(En) 1-888-999-5545
(Sp) 1-888-568-8332
Línea directa legal para obtener información sobre sus opciones legales 567.742.8837

¿Cómo podemos todos ayudar a combatir la violencia en SCSU?

El acoso sexual, asalto sexual, violencia en la pareja, el acoso y la explotación sexual son temas complejos y reales en los campus universitarios, incluyendo SCSU. Para hacer frente a esta realidad todos los miembros de la comunidad universitaria y las organizaciones externas deben trabajar juntos. La seguridad pública es responsabilidad de todos. Al aumentar nuestro conocimiento y el reconocimiento de nuestra capacidad de hacer una diferencia en SCSU, podemos comenzar a reducir el riesgo. Considere las siguientes maneras que usted puede ayudar a detener la violencia:

- No tenga miedo de involucrarse.
- Cuídese a si mismo y sus amigos.
- Hable abiertamente con sus amigos acerca de estos temas.
- Hable. Tome una posición en situaciones que podrían escalar a los abusos y la violencia.



**El Acoso Sexual
El Asalto Sexual
La violencia de la
pareja íntima o la
violencia doméstica
El Acoso
La Explotación
Sexual**

**¡No está sola!
¡Queremos ayudarte!**

¿Qué es el Acoso Sexual?

El acoso sexual se define como cualquier propuesta sexual no deseada, requerimiento de favores sexuales, o cualquier conducta de naturaleza sexual, si hay rechazo o aceptación de esa conducta sexual, de manera explícita o implícita a base de que afecta las decisiones académicas de una persona, o tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento académico del individuo, o generar un entorno educacional que es intimidatorio, hostil, abusivo u ofensivo. Ejemplos: **el coqueteo sexual**, y avances o proposiciones sexuales; abuso verbal de contenido sexual; **comentarios degradantes** acerca de la apariencia o la ropa de una persona; **exhibición de objetos, o fotografías que sugieran o sean de contenido sexual**; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; **comentarios estereotipados** por razones de edad o sexo; amenazas, **demandas, o propuestas** de someterse a requerimientos sexuales a fin de obtener beneficios o evitar la pérdida de la condición educativa.

¿Qué es el asalto sexual?

El asalto sexual es un crimen y no será tolerado a SCSU. El asalto sexual puede ocurrir a través de la fuerza física, o la amenaza del uso de la fuerza. Penetración sexual indole por vía vaginal, anal o bucal, incluido con un objeto, todos estos son considerados **violación**. El contacto con la área genital, la ingle, los muslos interiores, los glúteos o los senos de una persona con el propósito de ejercer dominio o para degradar o humillar a la víctima. También es tocar deliberadamente a una persona de manera sexual sin el consentimiento de la persona. Toda persona puede ser la víctima o el perpetrador. El asalto sexual no se trata de deseo se trata de la dominación sobre la víctima. Ejemplos: **las violaciones, las tentativas de violación, y/o tocando intencionalmente** el cuerpo de una persona sin su consentimiento.

¿Qué es la Violencia Entre Pareja?

La violencia entre la pareja o la violencia doméstica se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que resulte en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico pueden ser calificados del asalto sexual, el acecho, o la violencia doméstica. Ejemplos: **abusos físicos** (empujar, abofetear, estirar el cabello, forzarla al uso de alcohol y/o drogas); **abuso sexual** (contacto sexual por la fuerza o sin consentimiento); **abuso emocional** (la crítica constante, apodos), **abuso psicológico** (Causar temor por intimidación, destrucción de mascotas y propiedades, el aislamiento de amigos, familia, escuela y/o trabajo).

¿Qué es el Acecho?

El Acecho, es participar en "un patrón de conducta dirigido a una persona específica, lo que podría causar que una persona razonable tenga temor por su propia seguridad o sufra importantes daños emocionales. Ejemplos: **enviar** regalos **no deseados**, llamadas telefónicas, los mensajes de texto y los mensajes de correo electrónico; **esperando** en lugares como el trabajo, la escuela, donde pasas el tiempo libre, donde trabaja/vaya a la escuela/ pasar el tiempo; **usar otras personas** como un método investigar su vida (mirando a su facebook por añadir amigos tuyos); **hacer daño** (o destruir) su casa, el coche, otros propietarios tuyos; usando las redes sociales/ la tecnología para **perseguirte**.

¿Qué es la explotación sexual?

La explotación sexual sucede cuando una persona se aprovecha sin consentimiento o de un modo abusivo para la ventaja o el beneficio de otra persona (no la persona que esta siendo abusada) y que el comportamiento no constituye otra forma de uno de los delitos de conducta sexual inapropiada precedentes. Ejemplos: prostituir a otra persona; grabación de actividad sexual sin consentimiento en video o fotografía, la distribución sin consentimiento de fotos o información sobre la actividad sexual, más allá de los límites del consentimiento (un individuo permitiendo que amigos se escondan en el armario para verlo o verla teniendo relaciones sexuales sin que su pareja lo sepa).

¿Qué es el consentimiento?

El consentimiento se definía como un acuerdo claro y dispuesto por parte de todos los involucrados participar en un acto sexual. No es la ausencia del término "no" o la resistencia - es una persona diciendo activamente "Si". El consentimiento es en curso y permite para la revocación en cualquier momento sin temor de la humillación o la represalia. Solo porque usted puede haber sido practicado el sexo previamente con dicha persona no significa que usted ha recibido consentimiento para contacto sexo futuro. No pueda obtenerse el consentimiento si obligaban, amenazaban, intimidaban, o forzaban a la persona. Es responsabilidad de la persona que está iniciando el contacto sexual de obtener el consentimiento. No pueda otorgarse tal consentimiento si una persona esta baja los efectos de las drogas o el alcohol, o si la persona está dormido o inconsciente. **El acto sexual con una persona que no puede dar su consentimiento se considera una violación.**

Derechos de las víctimas/ sobrevivientes

- Ser tratado con respeto y dignidad.
- Tenga conversaciones confidenciales con el personal de Servicios de Consejería de SCSU @ 203.392.5475 y Centro de Salud @ 203.392.6300 y conversaciones confidenciales limitadas (confidenciales a menos que sea citado) con la Defensora Universitaria de Víctimas, Catherine Christy en el Centro de prevención de la violencia, de asistencia y apoyo a las Víctimas @ 203.392.6946 (o), 203.687.1252 (c).
- Ser informado de sus derechos del Título IX, opciones para reportes/denuncias, y servicios de apoyo.
- No ser juzgado en base a su raza, edad, clase social, género, expresión de género u orientación sexual.
- Pida que un defensor le acompañe a exámenes médicos, a la policía, y a los procedimientos judiciales.
- Solicitar que alguien de confianza se puede quedar con usted durante un examen médico o un Kit de.
- Hacer preguntas y obtener respuestas sobre las pruebas, exámenes, medicamentos, tratamientos o informes de la policía.
- Asistencia con un plan de viviendo en campus, clases, horario de trabajo y otros alojamientos tras un incidente a cualquier extreme posible y razonable.
- Ser considerado una víctima / sobreviviente, independientemente de su relación con el agresor.
- Busque la ayuda de la policía o empleados de la universidad sin temor a medidas disciplinarias por una violación de la política de drogas / alcohol en campus.

Lo que debe hacer inmediatamente después de un incidente

1. **Ir a un lugar seguro.** Si no está seguro, llame a la Policía de la universidad @ 203.392.5375 o 911
2. **Preservar toda evidencia.**

Acoso sexual y acecho:

Guardar regalos, correos electrónicos, mensajes de texto, y crear un registro de toda la actividad sospechosa.

Violencia de pareja:

Documentar todos los incidentes en un registro, así como tomar fotografías de las lesiones físicas y guardar en un lugar que el abusador no pueda encontrar.

Asalto Sexual:

Guarde toda la ropa de la época del asalto; no limpiarse, bañarse, ducha, o cepillarse los dientes. Usted puede traer a una persona de apoyo de su elección con usted al hospital para tener una serie de recolección de evidencia (**Yale New Haven Hospital @ 203.688.2222, o Hospital of Saint Raphael @ 203.789.3000**), incluyendo un amigo o abogado del Centro de la Mujer y la Familia. Incluso si usted está indeciso acerca de si o no desea presentar una denuncia policial, se le anima a tener pruebas recogidas tan pronto como sea posible (dentro de 5 días, pero lo mejor dentro de 3 días).

No es necesario presentar un informe de la policía con el fin de tener el kit de recolección de evidencia realizado.

Hay tiempo para cambiar de opinión a presentar un informe, pero hay poco tiempo para reunir pruebas.

Esta es la mejor manera de mantener sus opciones abiertas para el futuro. Tenga en cuenta que el kit es sin costo alguno para usted o su seguro.

Explotación sexual:

Guarde copias de los videos en un disco duro externo, imprimia y guarde copias de los sitios web o redes sociales, guardar cualquier tipo de comunicación con respecto a las imágenes de explotación, y documentar todos los incidentes en un registro.

3. **Obtener atención médica.** Independientemente de si usted decide tener evidencia recopilada, usted todavía tiene la opción de obtener medicamentos para prevenir las infecciones de transmisión sexual y / o el embarazo, y la atención médica general, todos disponibles en el Centro de Salud SCSU @ 203.392.6300.

RECUERDE: Usted nunca tiene la culpa. Acoso Sexual, Asalto Sexual, violencia en la pareja, el acecho y la explotación sexual se tratan del poder y el control, y no son causados por algo que has hecho, lo que llevabas puesto, o su relación con el agresor.